Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

ADENDA AL CONTRATO Nº 61/12 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA FIRMA AYALA PERDOMO INGENIERIA

Entre el Ministerio de la Defensa Pública con RUC Nº 80070094-5, domiciliada en Alonso y Testanova. Palacio de Justicia de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por la Defensora General ***Abog. Noyme Yore Ismael****, con Cédula de Identidad Civil Nº 251.422, como la* ***CONTRATANTE*** *y a la firma* ***AYALA PERDOMO INGENIERIA,*** *con RUC Nº 1.514327-9, domiciliada en la calle Fernando de la Mora Nº 252 de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada por el* ***Ing. Víctor Ayala Perdomo*** *con C.I. Nº 1.514.327, como el* ***CONTRATISTA.***

La Contratante y la Contratista amparados en lo establecido en el Art. Nº 63 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" acuerdan ampliar el monto del contrato Nº 61/12 referente al llamado de Contratación Directa Nº 19/2012 Mantenimiento y Reparación de Edificios para el Ministerio de la Defensa Pública por lo que se amplia la CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO Y , CLAUSULA SEXTA : PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente ampliación de contrato esta previsto en el subgrupo 240 incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

6.1. Por cuanto el contratante amplia por un monto total de Gs. 6.170.640.- (Guaraníes seis millones ciento setenta mil seiscientos cuarenta).

Los demás términos del contrato, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA*, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los días del mes de setiembre del año dos mil doce.-*

Ing. Víctor Ayala Perdomo
Ayala Perdomo Ingeniería
CONTRATISTA

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General
CONTRATANTE

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 252 c/ G. R. de Francia
Tel: 931.887 - Villa Elisa